



HECHO ESENCIAL

SU-BUS CHILE S.A.

**Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 123**

28 de febrero de 2019

Señores

**COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

**Atte. Sr. Patricio Valenzuela**

**INTENDENTE DE LA REGULACION DEL MERCADO DE VALORES**

Presente

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de **SU-BUS CHILE S.A.**, sociedad anónima cerrada, ambos con domicilio en Santiago, Avenida Del Cóndor Sur Nº 590, Piso 7, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, pasa a informar a usted de conformidad al artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, a la letra (c) del Nº 4 de la Sección 2.2 de la NCG Nº 30 y a la NCG Nº 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial catalogado "contingencias que puedan afectar significativamente los activos y/o patrimonio de la empresa":

Recientemente hemos tomado conocimiento de que la Contraloría General de la República el día 27 de febrero de 2019 ha tomado razón de la Resolución Nº 1 de fecha 4 de enero de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Dicha Resolución aprobó el addendum al Contrato de Concesión de mi representada que se firmó como resultado del cierre del proceso de revisión programada del contrato, que había sido iniciado el 1 de marzo de 2018.

El addendum establece un aumento de PPT<sub>0</sub> de CLP\$65,78 (sesenta y cinco como setenta y ocho pesos) producto de los menores ingresos percibidos por Su-Bus Chile S.A. derivados principalmente de la caída de la Razón IPK durante el periodo marzo 2016 a febrero 2018 y de otros aspectos susceptibles de revisión de acuerdo al Contrato de Concesión.

Lo anterior, se traduce en que Su-Bus Chile S.A. tendrá un PPT<sub>0</sub> de \$650,59.

Sin otro particular, los saluda y despide atentamente,



*Andrés F. Ocampo Borrero*

**Gerente General  
Su-Bus Chile S.A.**